



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

10119

Patricia Gala Ramírez López, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Baleares, con residencia en Santa Margarita. Acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida

PATRICIA GALA RAMÍREZ LÓPEZ, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Baleares, con residencia en Santa Margarita, HAGO CONSTAR: Que en dicha Notaría se tramita acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida a instancia de DON GUILLERMO ROSSELLO DALMAU jubilado, mayor de edad, viudo, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Pou de Sa Garriga, 41; provisto de D.N.I. y N.I.F. 41.342.142-X con el fin de comprobar y declarar la notoriedad del hecho de que la finca que a continuación se describe, tiene realmente la mayor cabida alegada de treinta y un mil doscientos cincuenta metros cuadrados (31.250m2):

FINCA RUSTICA: Pieza de tierra secano e indivisible, llamada VERNISA VEY, en el término de Santa Margarita. Tiene de cabida catorce cuarterones y diecisiete destres, o sea dos hectáreas cincuenta y una áreas sesenta y dos centiáreas, en la que existe una casa de labor. Linda: Norte, con las porciones que se adjudican a Gabriel y Bartolomé Rosselló Dalmau; Sur, con parte del predio Vernisa Nou, de Pedro Ribas y herederos de María Crespí; Este, con otra finca del predio Vernisa Vey y que adquirió Gabriel Camps, con la parcela número treinta y nueve de dicho predio de Gabriel Ribas Alzamora y establecimientos del predio Vernisa Nou; y Oeste, con la porción que se adjudica a Garbiel Rosselló Dalmau. IDUFIR 07011000281750.

Tras la actualización de descripción de la totalidad de la finca con arreglo a Catastro, la descripción que se pretende acceda al Registro de la Propiedad de Inca número uno es la siguiente:

RUSTICA. Pieza de tierra secano e indivisible, llamada VERNISA VEY, en el término de Santa Margarita. Tiene de cabida treinta y un mil doscientos cincuenta metros cuadrados (31.250 m2), en la que existe una casa de labor.

Sus linderos actuales según catastro, son: por Norte, con polígono 15 parcela 174 de Gabriel Ribas Estelrich, con Ds. Vernissa, 174, pol 15 de Gabriel Ribas Estelrich, con Ds. Vernissa 234, parcela 234 de Pedro Juan Ribot Pastor; por Este, con Ds. Vernissa 234, parcela 234 de Pedro Juan Ribot Pastor y con polígono 15 parcela 235 de Juan Perello Pastor; por Sur, con polígono 15 parcela 235 de Juan Perello Pastor, con polígono 15 parcela 221 de Antonio Barceló Mayol; y por Oeste, con polígono 15 parcela 221 de Antonio Barceló Mayol, con polígono 15 parcela 221 de Antonio Barceló Mayol, con polígono 15 parcela 269 de Micaela Barceló Mayol, con polígono 15 parcela 268 de Antonia Barceló Mayol, con polígono 15 parcela 220 de María Salas Torres, con polígono 15 parcela 219 de María Salas Torres, con polígono 15 parcela 289 de Gabriel Rossello Dalmau, con polígono 15 parcela 321 de Miguel Rossello Dalmau y con Camí de Santa Margalida.

IDUFIR 07011000281750.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de INCA número 1, al tomo 2947, libro 208, folio 157, finca 6968, de SANTA MARGARITA, inscripción 3ª

TÍTULO ADQUISITIVO. Le pertenece por herencia habiéndosela adjudicado en escritura autorizada por el Notario de Sineu, Don Andrés Isern Estela, el día 9 de febrero de 1990.

REFERENCIA CATASTRAL.- Su referencia catastral rústica es 07055A015001760000YS (polígono 15 parcela 176) y la urbana es 07055A015001760001UD.

Durante el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto, quien se considere interesado podrá comparecer en horas de despacho en mi Notaría, sita en la calle Alegrías, número 2, 1º-A, para alegar lo que estime oportuno en defensa de su derecho.

En Santa Margarita, a once de abril de dos mil trece.

